

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 5410** *Resolución de 6 de marzo de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 6 de marzo de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1561	dólares USA.
1 euro =	182,57	yenes japoneses.
1 euro =	24,419	coronas checas.
1 euro =	7,4708	coronas danesas.
1 euro =	0,86693	libras esterlinas.
1 euro =	393,40	forints húngaros.
1 euro =	4,2875	zlotys polacos.
1 euro =	5,0951	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,6930	coronas suecas.
1 euro =	0,9045	francos suizos.
1 euro =	144,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,1725	coronas noruegas.
1 euro =	50,9539	liras turcas.
1 euro =	1,6501	dólares australianos.
1 euro =	6,1002	reales brasileños.
1 euro =	1,5782	dólares canadienses.
1 euro =	7,9825	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0400	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19623,06	rupias indonesias.
1 euro =	3,5756	shekel israelí.
1 euro =	106,1745	rupias indias.
1 euro =	1717,02	wons surcoreanos.
1 euro =	20,5624	pesos mexicanos.
1 euro =	4,5620	ringgits malasios.
1 euro =	1,9687	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,525	pesos filipinos.
1 euro =	1,4810	dólares de Singapur.

1 euro =	36,966	bahts tailandeses.
1 euro =	19,3277	rands sudafricanos.

Madrid, 6 de marzo de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.